

Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de la Solicitud De Remisiones Forestales Para Acreditar La Legal
Procedencia De Materias Primas Forestales; Modalidad B: Trámites Subsecuentes.

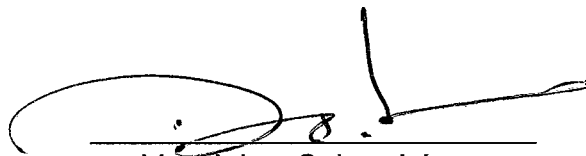
Número de bitácora: 06/G1-0056/11/17

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, firmas de terceros, OCR de la
credencial de elector y código QR.

En las páginas: 1

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos
113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e
identificable.



Lic. Nabor Ochoa López
Delegado Federal

Lo anterior de acuerdo al acta No. 09/2018/SIPOT de fecha 08 de Enero de 2018



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Colima, Colima, 24 de Noviembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO VELADERO DE LOS OTATES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN/UARRN/2442/15 de fecha 16 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Veladero de los Otates, Manzanillo, P-06-007-VEL-001/15, madera en rollo, <i>Lysiloma divaricatum</i> , (Tepemezquite), 249.480 Metros cúbicos rollo	5	363	367	17287306	17287310
Ejido Veladero de los Otates, Manzanillo, P-06-007-VEL-001/15, carbón vegetal, <i>Lysiloma divaricatum</i> , (Tepemezquite), 115.150 Metros cúbicos	10	368	377	17287311	17287320
Ejido Veladero de los Otates, Manzanillo, P-06-007-VEL-001/15, madera en rollo, <i>Cordia alliodora</i> , (Cueramo), 220.180 Metros cúbicos rollo	5	378	382	17287321	17287325
Ejido Veladero de los Otates, Manzanillo, P-06-007-VEL-001/15, madera en rollo, <i>Cordia eleagnoides</i> , (Barcino), 172.480 Metros cúbicos rollo	5	383	387	17287326	17287330
Ejido Veladero de los Otates, Manzanillo, P-06-007-VEL-001/15, carbón vegetal, <i>Cordia eleagnoides</i> , (Barcino), 79.610 Metros cúbicos	5	388	392	17287331	17287335
Ejido Veladero de los Otates, Manzanillo, P-06-007-VEL-001/15, madera labrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Parota), 106.020 Metros cúbicos	5	393	397	17287336	17287340
Ejido Veladero de los Otates, Manzanillo, P-06-007-VEL-001/15, madera en rollo, <i>Apoplanesia paniculata</i> , (Llora sangre), 93.440 Metros cúbicos rollo	4	398	401	17287341	17287344
Ejido Veladero de los Otates, Manzanillo, P-06-007-VEL-001/15, carbón vegetal, <i>Apoplanesia paniculata</i> , (Llora sangre), 43.130 Metros cúbicos	4	402	405	17287345	17287348
Ejido Veladero de los Otates, Manzanillo, P-06-007-VEL-001/15, carbón vegetal, <i>Erythroxylum mexicanum</i> , (Ocotillo), 24.380 Metros cúbicos	4	406	409	17287349	17287352
Ejido Veladero de los Otates, Manzanillo, P-06-007-VEL-001/15, carbón vegetal, <i>Recchia mexicana</i> , (Parotilla china), 14.280 Metros cúbicos	5	410	414	17287353	17287357

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Octubre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

OFICIO N° SGPARN/UARRN/4385/17

BITÁCORA: 06/G1-0056/11/17

Colima, Colima, 24 de Noviembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



LIC. NABOR OCHOA LÓPEZ

DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA

C.c.e.p. - Lic. Gabriel Mena Rojas, titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-México, D.F.-
presente.-ucd.tramites@semarnat.gob.mx y miguel.luna@semarnat.gob.mx.
- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.-Director General de Gestión Forestal y Suelos.-México, D.F.-presente.
- Dr. Ciro Hurtado Ramos.- Delegado Federal de la PROFEPA.-presente.
- Lic. Gabriela Benavides Cobos.-Presidenta del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col.-presente.

NOL/PZH/HRS/FOT/NLR